

El hilo de Mayorga. Coherencia moral para la lógica represiva (1972-2006)

Eva Muzzopappa

El 16 de junio de 1955, la Marina se puso al frente de una conspiración que la colocaría, por primera vez, un paso adelante del Ejército. Este estado de ebullición era ya una constante al interior de las FFAA, y se habían sucedido ya algunas acciones concretas de diferente envergadura durante la presidencia de Juan Domingo Perón. Entre ellas, el levantamiento del general Benjamín Menéndez en septiembre de 1951, el operativo comando de la logia “Sol de Mayo” al mando del coronel José Francisco Suárez en 1952 y el atentado de abril de 1953 con el estallido de bombas en la Plaza de Mayo de la ciudad de Buenos Aires. Desde la fecha del primer levantamiento, en 1951, se encontraba al frente del Ministerio de Marina el almirante Olivieri. Había asumido el cargo habiendo adherido a los principios del gobierno constitucional de Juan Domingo Perón, y aunque no había estado involucrado en la planificación, el 16 de junio de 1955 se puso al mando del movimiento encabezado por sus “hermanos de armas” (Olivieri, 1958: 22).

Entre esos camaradas, entre esos “hermanos”, se encontraban sus tres ayudantes, que habían participado largamente en los preparativos de la conspiración. Ellos eran los tenientes de navío Horacio Mayorga, Emilio Eduardo Massera y Oscar Montes. Si Olivieri puede ser considerado parte de aquellos profesionales leales al gobierno que se convirtieron en conspiradores potenciales o activos (Potash, 1986: 250), sus ayudantes forman parte de lo que Eduardo Luis Duhalde (2015) calificó como “vasos comunicantes” entre los golpistas de 1951, 1955, 1966 y 1976. Personaje de relevancia aunque sin una excesiva publicidad, Mayorga no ocupó ni el alto cargo ni la gran cantidad de páginas en los diarios que acumuló su compañero de promoción, Emilio Massera. Sin embargo, refiriéndose a su trascendencia, el abogado y defensor de derechos humanos Eduardo Luis Duhalde consideró que su figura resumía la trayectoria del terrorismo de Estado durante medio siglo.

Horacio Mayorga ingresó como cadete del Cuerpo General el 17 de enero de 1942 y recibió el grado de guardiamarina en 1946. Ascendió a teniente de navío en 1952. Fue capitán de corbeta en 1967 y en 1971 capitán de navío, hasta que fue ascendido a contralmirante en 1972. Comandó la primera escuadrilla de ataque con aviones a reacción Panther y fue jefe de

la Base Aeronaval de Ezeiza. En 1970, fue Agregado Naval de la Embajada Argentina en Madrid y luego designado Comandante de la Aviación Naval. En ese cargo, se vio envuelto en la masacre de Trelew, uno de los “eventos” (Trouillot, 1995) luctuosos que condensaría las nuevas facetas que iba asumiendo la modalidad represiva de la dictadura imperante en el período 1966-1973. Ya retirado, ejerció como defensor de militares acusados ante el CONSUFA (Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas) y, en ese carácter, fue entrevistado y su palabra difundida mediáticamente. En los años 2002 y 2003 fue presidente del Foro de Almirantes Retirados y recibió una sanción junto con otros integrantes de AUNAR –Asociación Unidad Argentina, que nuclea a marinos retirados y civiles– por la firma de una solicitada contra la reapertura de los juicios de lesa humanidad en el gobierno del presidente Néstor Kirchner. Falleció en 2016, tras haber sido imputado en la causa por la masacre de Trelew, abierta tras más de treinta años de impunidad. Pese a ello, la categoría de *represor* no le fue adjudicada ampliamente, y su caso –tal como otros que se presentan a lo largo de este libro– permiten dar cuenta de la complejidad de una clasificación desarrollada a lo largo de procesos sociales y memoriales (Feld y Salvi, 2016).

Mayorga no fue un gran artífice del último gobierno militar o del anterior, ni participó activamente en la generación de relaciones, alianzas y articulaciones para construir o reforzar el poder castrense; tampoco ocupó algún puesto de relevancia política; sin embargo, su palabra llegó a tener un considerable impacto público, en diferentes ocasiones y contextos. Al menos desde 1955, en discursos, arengas y entrevistas, contribuyó a legitimar el accionar represivo de las FFAA, aun en sus versiones más estremecedoras, sin ser por ello imputado legalmente ni denostado moralmente. Logró ocupar un lugar en el centro de la escena mediática con sus declaraciones, dirigidas habitualmente a mantener la cohesión de la tropa y a reforzar la idea de la caballerosidad de los marinos.

En este sentido, el discurso de Mayorga se convierte en una puerta de entrada para indagar en torno a una legitimidad de la represión sustentada en valores militares, considerando que la apelación a una centralidad del quehacer basado en valores morales no debe entenderse como aquello que queda en el reino de lo intangible, de lo quimérico o de lo definitivamente falso. Este abordaje implica, en primer lugar, afirmar, tal como lo hace Balbi (2017) siguiendo a Bourdieu en su rechazo a la oposición *folk* entre moral e interés, que los intereses son tan morales en su orientación y realización como el despliegue del entendimiento y los razonamientos morales son interesados. En segundo lugar, implica entender que la moralidad juega un papel fundamental en el proceso de creación de consenso que es fundamental para la hegemonía. Y, en tercer lugar, implica considerar que la moral responde también al orden de la cognición, es decir, que forma parte del proceso de construcción de la perspectiva de mundo.

Este trabajo pretende hacer un recorrido sobre la palabra pública del contralmirante Mayorga entre los años 1972 y 2006, para indagar sobre los puntos de apoyo en que se sostiene su legitimidad moral tanto como la de su discurso, que le permitieron reconocer públicamente el asesinato y la tortura y simultáneamente mantener su condición de gentleman o de “caballero del mar”. Asimismo, el texto recorre sus prácticas discursivas a lo largo de su ciclo vital / profesional, su rol como intelectual de la Armada y las derivaciones y transformaciones conceptuales que fueron desarrollándose en los diversos contextos de debate histórico y social.

En el *corpus* recopilado se han buscado las claves con y través de las cuales este personaje presenta y legitima públicamente el rol que la Armada asume en diversos contextos históricos, en cada uno de los cuales es posible distinguir problemas y confrontaciones específicos, así como límites sociales respecto de lo decible (Angenot, 2010). Vale aclarar aquí que, debido a la relación especial que la Armada Argentina ha mantenido históricamente con el diario *La Nueva Provincia* (en adelante, *LNP*), buena parte del material procede de este medio de la ciudad de Bahía Blanca (Martínez, 2009; Santomano y Olstein, 2011).¹

Este artículo se divide en tres secciones, que se corresponden con tres períodos temporales en los cuales Mayorga ocupó distintas posiciones jerárquicas. El objetivo es dar cuenta de su perspectiva, en cada uno de esos contextos políticos específicos, sobre los deberes de los marinos, el rol de la institución y la imagen que la Armada debe mostrar a la sociedad, así como sobre los términos en que se sopesa el apoyo social hacia la Marina. Así, la primera sección se aboca al período 1971-1973, cuando Mayorga fue Comandante de la Aviación Naval y se produjo la Masacre de Trelew; la segunda se remite al período 1984 y 1989, cuando ya como marino retirado asumió la defensa del contralmirante Chamorro ante el CONSUFA por los crímenes en la ESMA. El tercero aborda el período 2003-2008, en el que Mayorga se desempeñó como integrante del Foro de Almirantes Retirados y en el que fue imputado en la causa por la masacre de Trelew, abierta en el año 2006. La sección final, por último, vuelve a retomar la cuestión de la relevancia del discurso moral en la construcción de una legitimidad de la represión.

-
1. Fundado en 1898 por Enrique Julio, *La Nueva Provincia* fue portavoz de los ideales radicales y del reformismo conservador, radicalizó su postura antiperonista cuando fue clausurado en enero de 1950. Su directora, Diana Julio de Massot, participó en un comando civil en el derrocamiento de Perón, y ha estado estrechamente vinculada a la Armada, de fuerte presencia en Bahía Blanca a través del Comando de Operaciones Navales que se encuentra allí asentado. Durante la última dictadura, las vinculaciones del diario con el gobierno militar y el sistema represivo fueron estrechas: el general Acdel Vilas consideró en 1987 frente a la Cámara Federal de La Plata que el *LNP* era “un valioso auxiliar de la conducción”. Vicente Massot, último director del diario e hijo de Diana Julio, fue imputado por la desaparición de obreros gráficos de ese diario. El diario fue vendido en el año 2016. Ver Informe en <http://www.lavaca.org/notas/la-nueva-provincia-en-una-causa-por-desapariciones/>

Mando, palabra mágica

Como egresado de la Marina, Mayorga fue parte de la “promoción 73”, al igual que Emilio Massera.² En 1955, como hemos dicho, era ya teniente de navío y reportaba como ayudante del Ministro de Marina, almirante Aníbal Olivieri, cuando tuvo lugar el bombardeo a Plaza de Mayo. Ambos pretendieron defender el 16 de junio el Ministerio de Marina –alzado contra el gobierno constitucional– de la “turba mercenaria” y de la “guerrilla” (Olivieri, 1958: 123-129). Mayorga afirmará, cincuenta años después, que ante el asalto de la “tropa civil peronista”, mató “por acto de servicio”.³ La historia recogida por Isidoro Ruiz Moreno también dice que, al serle encomendada la tarea de fusilar a Olivieri si no se sumaba al movimiento, respondió: “entonces, señor, cuente con mi silencio total, pero no con mi participación. Un hombre de bien, a alguien que le ha dado tanta confianza después de un año y medio, nunca le podré pegar un tiro” (Torrengo, 2008).⁴

En el juicio llevado a cabo en 1955, Olivieri pidió la absolución de sus ayudantes por haber estado bajo sus órdenes, solicitud que fue aceptada.⁵ Poco tiempo después, el 16 de septiembre de 1955, se concretaría el golpe de Estado contra el gobierno constitucional de Juan Domingo Perón para el cual se había desplegado una red de espionaje y contraespionaje en la cual Mayorga jugó un rol clave.⁶ Durante el fragor de las conspiraciones contra Perón, también había entablado una estrecha relación con el general Alejandro Agustín Lanusse,⁷ un “liberal” del Ejército que, al igual que Mayorga, proclamaba su “fe democrática” y consideraba la imposición de un sistema autoritario como una “lamentable necesidad”. De acuerdo con la caracterización de O’Donnell (1996), este sector apuntaba a una democracia política “acotada” y garantizada contra “demagógicas” interrupciones.

En 1971, Lanusse asumió la presidencia como tercer presidente de la dictadura autodenominada “Revolución Argentina” y, en un contexto de

-
2. La promoción ‘73 fue paralela a la ‘75 del Colegio Militar y a la promoción 12 de la Fuerza Aérea (Canelo, 2016: 45).
 3. Declaración ante la Comisión Interrogatoria de la Cámara de Diputados, 14 de junio de 1984, *El Porteño*, N° 40, abril de 1985: 25.
 4. La anécdota es recogida originalmente por Isidoro Ruiz Moreno en su libro *La Revolución de 1955 I: Dictadura y conspiración*, 1995.
 5. En la causa que se llegó a abrir antes de que se desatara la “Revolución Libertadora” (26.237/55), caratulada “C/Almirante Aníbal Olivieri y otros s/rebelión militar”, Olivieri pidió “que la responsabilidad en que pueden haber incurrido mis tres ayudantes sea cubierta por mi responsabilidad”, sugerencia que el tribunal adoptó al punto de liberar a los tres después de que prestaran declaración, sin siquiera procesarlos (Portugheis, 2010: 118).
 6. Informe teniente navío H. Mayorga, caja 181, subfondo DEHN, Fondo Isaac Francisco Rojas, Archivo Histórico de la Armada.
 7. Lanusse había estado preso hasta 1955 en Rawson y en Río Gallegos por su participación en el levantamiento de 1951 comandando por Menéndez; Mayorga aprovecha en ese período sus viajes a las bases aeronavales para visitarlo (Lanusse, 1988; Torrengo, 2008).

gran conflictividad, se iniciaron las negociaciones por la salida del régimen. Mayorga, ya capitán de navío, fue designado jefe de la Aviación Naval. El 22 de agosto de 1972 fueron fusilados en la Base Naval Almirante Zar ubicada en la ciudad de Trelew, en el pasillo de las celdas donde se hallaban detenidos, diecinueve militantes de diferentes agrupaciones guerrilleras. Los militantes se habían fugado del penal de la ciudad de Rawson, y habían perdido el avión que los llevaría al Chile de Salvador Allende. Después de una mediación ante los medios de comunicación y la presencia de un juez, fueron trasladados a la Base Aeronaval desoyendo los específicos términos de acuerdo, según el cual debían ser devueltos al penal. Mayorga era la autoridad militar que la noche del 15 de agosto de 1972 ordenó al jefe de la Base Aeronaval Almirante Zar, el entonces capitán de fragata Rubén Paccagnini, que por disposición presidencial debía trasladar a los diecinueve presos políticos que estaban en el aeropuerto de Trelew a la Base.

El fusilamiento fue la última estocada para la “Revolución Argentina” y para el gobierno de Lanusse, que había asumido tras el “Viborazo” (1971) y había debido enfrentar toda otra serie de levantamientos y puebladas, hasta llegar al “Rocazo” en julio de 1972.

En ese marco, la figura de Mayorga adquirió notoriedad, no por la orden impartida desde un oscuro lugar en la cadena de mando, sino por las palabras contundentes con las que se refirió públicamente al acontecimiento: “La Armada no asesina”, dijo ante la tropa de la Base Zar el 5 de septiembre de 1972.⁸ Su arenga, destinada a levantar la moral de los integrantes de la Base, apareció en los diferentes diarios del país⁹ y se convirtió en un hito que reforzó la *versión fuga* sobre la masacre (Muzzopappa, 2018) que intentó instalar el régimen lanussista. Afirma Pittaluga (2006) que esta masacre constituye una “vuelta de tuerca” con relación a la violencia estatal, a sus modos de disciplinamiento y control social así como un dislocamiento, en relación con el discurso oficial, en el cual se instala una región ambigua donde lo que se dice muestra el ocultamiento. En este caso, puede aseverarse que el régimen extiende su voz a través de Mayorga, quien a lo largo de todo ese discurso sólo se refiere a la masacre con un lacónico “los hechos ocurridos”. Así, la imposibilidad de nombrar la matanza no se relaciona con la decisión de admitir una ejecución por fuera y más allá de la ley, sino con exponer ante la sociedad “a través de un silencio que explicita un algo más, una palabra ambigua, ese sitio y ese poder más allá de la ley” (Pittaluga, 2006: 86).

A esta perspectiva se le suma aquí otro nivel de análisis, que apunta a las consideraciones y objetivos de este trabajo. Ante un panorama que Mayorga interpretaba como de ausencia de un respaldo generalizado a las FFAA, intentaba redefinir ante la sociedad el sentido de la masacre de Trelew, así como el lugar de la Armada. “La Armada no asesina”, dice, y a través de

8. “Palabras del Comandante de la Aviación Naval: ‘La Armada no asesina; no lo hizo ni lo hará nunca’”, *LNP*, 7/9/1972: 2.

9. *La Prensa*, 6/9/1975: 5; *LNP*, 6/9/1972: 3.

esas palabras lo que hace es reinscribir y deslindar las diferencias morales en el acto de matar. La carga moral negativa de la categoría *asesinato* es expulsada en el discurso de Mayorga cuando contextualiza el acto de matar en una institucionalidad que evita el desborde individual: “cuando a un marino se le da un arma, no es para que haga fantochadas, sino para que la use como refuerzo de una consigna impartida”. La obediencia es por ello la garantía moral contra ese desborde. Recta conciencia es, a su vez, “cumplir con lo ordenado, es reprimir al ser desobedecido, es proceder como si de uno dependiera en ese acto, por pequeño que sea, todo el futuro del país. Cada marino es un bastión”.¹⁰

Hechas estas consideraciones, Mayorga subraya cómo la prensa, con “pocas y brillantes excepciones”, así como “personas sanas, centros cívicos, confederaciones varias, colegios de profesionales” han brillado por su ausencia, dejando a la Armada carente de apoyo. En este contexto de aparente soledad, lo central de su discurso es mostrarle a esa tropa que “se hizo lo que se tenía que hacer” (obedecer, reprimir, salvar el futuro del país) y, por ende, “no hay nada que disculpar porque no hay culpa”.¹¹ Recuerda, recalca, insiste en mostrar cómo, de acuerdo a la lógica militar, la recta conciencia de cumplir con la orden no permite admitir culpas.

Así, el discurso se centra, más que en la definición del enemigo, en la coherencia moral que sustenta las acciones de los marinos. Entonces, les recuerda a sus subordinados quiénes son y cuáles son las insignias de la institución a la que pertenecen: honradez, seriedad de proceder, espíritu de sacrificio y “sobre todo, muchas veces a pesar de todo, con un justificado orgullo de tener espíritu de cuerpo”.¹² Y subraya cómo, frente a esa civilidad que en 1955 “la buscaba y abrazaba por haberla liberado del oprobio y la tiranía” y que en ese momento se presentaba “abúlica y callada”, la Marina debe sortear una “lucha psicológica” donde lo que está en juego es precisamente el modo de caracterizar el rol de las FFAA; su lugar en la definición del rumbo político, del destino del gobierno, de la política, del país.

Se trata de un nuevo escenario, dirá Mayorga poco tiempo después, en un discurso ante la Base Espora, que ha hecho aparecer “un nuevo léxico: guerrilla, formaciones especiales y secuestros”, palabras que a su entender son “de la época que vivimos y que hay que desterrar”.¹³ Aun cuando varios estudios han resaltado la inserción temprana de los principios de la guerra contrarrevolucionaria en las FFAA argentinas a fines de la década de 1950,

10. “Palabras del Comandante de la Aviación Naval: ‘La Armada no asesina; no lo hizo ni lo hará nunca’”, *LNP*, 7/9/1972: 2.

11. *Ídem*.

12. *Ídem*.

13. “Alocución en la Base Comandante Espora. Consideró el Capitán Mayorga aspectos del momento actual que vive la República”, *LNP*, 18/11/1972: 2.

resulta interesante ver la presentación de tal “novedad”.¹⁴ Ante esta situación, nuevamente la respuesta es:

...acentuar las características de la disciplina y obediencia que destacan a nuestra institución y a su envidiado espíritu de cuerpo. Dentro de estos conceptos, confíe la Aviación Naval en sus mandos, en sus almirantes, en una superioridad que sabe decidir lo que es mejor para todos, para la Armada y por ende para el país.¹⁵

Disciplina y obediencia, en el marco del espíritu de cuerpo, tienen sentido frente a esa superioridad que sabe, que decide lo mejor. Esta relación central de mando y subordinación, orden y obediencia que hace a la configuración del cuerpo castrense, será el eje primordial en los discursos de Mayorga en el período, no sólo como recurso frente a la experiencia bélica de la guerrilla sino también como medio para mantener la cohesión y evitar los quiebres que se presagiaban tras la disidencia en relación con la propuesta de salida “democrática” que impulsaba Lanusse a través del GAN.¹⁶

El 16 de junio de 1973, exactamente dieciocho años después de su participación en el Bombardeo a Plaza de Mayo, Mayorga cesa en sus funciones. En su discurso de entrega del comando, apela explícitamente a la emotividad, en buena medida a partir del *racconto* de su propia experiencia y de las sensaciones que provoca el ritual naval.

Comando, mando, mágica palabra, razón de ser de la vida naval. Ascendiente del superior, obediencia del subalterno. Un binomio que amalgamado asegura el triunfo en cualquier campo y tarea, si recibe el sople, como el del Espíritu Santo sobre los Apóstoles, de las virtudes navales: valentía, vocación de servicio, subordinación y entrega.¹⁷

Ese “binomio” –ascendiente del superior, obediencia del subalterno– permitiría una exitosa confrontación de este nuevo enemigo, el “extremismo al que tarde o temprano habrá que enfrentar sin demagogia”. La demago-

-
14. Ranalletti (2011) refiere cómo la Armada había comenzado ya a interesarse tempranamente sobre la guerra contrarrevolucionaria, las operaciones psicológicas, el comunismo y la “subversión”. En su investigación señala que la revista del Centro Naval muestra un interés creciente, a partir de 1954, por las cuestiones vinculadas al comunismo, la guerra contrarrevolucionaria y un tema que se impondrá con el tiempo: la “subversión”. Esta fuerza se destaca por ser pionera en la publicación de ensayos de autores nacionales sobre la guerra revolucionaria, los cuales dejan entrever una superposición de influencias, provenientes de los Estados Unidos y Francia. En el caso de la *Revista de Publicaciones Navales*, editada por el SIN, constata que entre enero de 1957 y diciembre de 1962, sus editores habían dedicado el 13,63% del total de sus artículos a temas ligados al análisis y estudio de la guerra revolucionaria. Para el caso del Ejército, ver Mazzei, 1998 y 2017.
 15. “Alocución en la Base Comandante Espora. Consideró el capitán Mayorga aspectos del momento actual que vive la República”, *LNP*, 18/11/1972: 2.
 16. El GAN proponía abrir el juego electoral, incluyendo al peronismo.
 17. “Expresó el Clte Mayorga: ‘Al extremismo habrá que enfrentarlo tarde o temprano sin demagogia’”, *LNP*, 16/6/1973: 3-4.

gia, epíteto negativo con el que acusaba habitualmente al sector político partidario, aludía a todas aquellas acciones que los políticos encaraban, destinadas a tomar nota –fuera de manera efectiva o en el mero ámbito de la declamación– de los reclamos de cambios políticos, sociales y/o económicos que realizaban las diferentes organizaciones de la sociedad civil y de las organizaciones armadas.

Sin embargo, para Mayorga el extremismo debía ser confrontado de manera militar, abiertamente. Para ello el régimen había logrado afianzar una estructura represiva. En efecto, para ese momento contaba, entre sus medidas, con la creación de la Cámara Federal en lo Penal –el Camarón– “para juzgar delitos subversivos y de terrorismo”; con la Ley 19.081, dictada en junio de ese año que facultaba el empleo de las FFAA en la represión del terrorismo; con las modificatorias¹⁸ de dicha ley, que eliminaban la necesidad de dictar el estado de sitio para disponer del empleo de las fuerzas; y con la implantación de la pena de muerte en las zonas de emergencia, entre otras (Pontoriero, 2015).

La confianza en esta estructura así como en las bondades de un cuerpo armado ceñido a los valores de mando, subordinación y obediencia, llevan a Mayorga a advertir en su discurso de despedida respecto de la inconveniencia de “consentir o crear bandas paramilitares para combatir a otras bandas del mismo tipo”.¹⁹ Mayorga da a entender que es posible, dadas las condiciones de total, exclusiva e inimputable injerencia del poder militar, evitar el embate del peligro “del retorno al pasado” y combatir el extremismo con el accionar de las FFAA

Diana Julio de Massot, directora de *LNP*, asiste ese 16 de junio de 1973 a la entrega del comando del contralmirante Horacio Mayorga. El diario da cuenta de este acto de una manera excepcional: el discurso de Mayorga es transcripto íntegro, se destaca la presencia de la directora del periódico y acompañan la noticia dos recuadros destacados. Uno de ellos está especialmente dedicado a su figura. Bajo el título “Auténtico Caballero del Mar”, la crónica emula con las características personales de Mayorga la imagen del marino ideal:

difícilmente las palabras puedan traducir el portento de su sonrisa constante o la solidez de su indiscutible personalidad. Quienes lo conocen saben de esa honestidad que lo caracteriza donde se mezclan, inclaudicables, la voluntad de servir con un acendrado sentido del deber...

18. Ley 20.032 que reemplaza el artículo 1º de la Ley 19.031, en los considerandos se indica que “tiene por fin asegurar el permanente accionar de las fuerzas armadas en la lucha contra la subversión interna, mediante la supresión de una exigencia legal que sólo faculta dicho empleo durante la vigencia del estado de sitio”.

19. “Expresó el Clte. Mayorga. Al extremismo habrá que enfrentarlo tarde o temprano sin demagogia”, *LNP*, 16/6/1973: 3-4.

Porque el almirante Mayorga sí representa, con cabal hidalguía, aquella auténtica imagen de los verdaderos caballeros del mar...²⁰

Hay, en esa representación de la caballería, una conjunción notable entre la imagen que la Armada a lo largo del tiempo intentó construir y mantener y el lugar que las FFAA tuvieron durante el período desarrollado aquí (1971-1973). Sin embargo, más allá de la certeza sobre este origen e influencia, lo cierto es que a partir de esta relación, la Marina se posiciona históricamente como la de mayor prestigio, ascendencia y reputación entre las FFAA. A pesar de no contar con tantos integrantes de la alcurnia como el arma de Caballería del Ejército, la Armada insufló a su alrededor un aire de distinción que ejerció su influencia durante buena parte del siglo. Mayorga, según el cronista de *LNP*, en su sonrisa y en su porte de caballero, con su simpatía y “sólida personalidad”, da cuenta de un *habitus* de clase –retomando la terminología bourdiana– y representa lo que cierto sector social consideró atributos que la Armada ostentaba: solidez, determinación, sentido del deber. Por otro lado, remite a aquel lugar social y político que detentaron las FFAA en general: el de los “garantes” del orden, de los valores de *La Nación*. Esta crónica, en la cual se interpela a estos caballeros, oficiales de modales distinguidos, forma parte del discurso que se entreteje y da sustento a una perspectiva que puede ser vista como el antecedente de la construcción de una “elite dirigente” que pretenderá hacerse efectiva pocos años después. Una dirigencia definida por su superioridad moral, “notable, ilustrada y apolítica” tal como la imagen que tenían de sí mismas las FFAA (Canelo, 2011).

Paradójicamente, también María Antonia Berger, militante de Montoneros y sobreviviente de la masacre de Trelew, había hecho referencia a la caracterización de esos “caballeros” poco tiempo antes de la aparición de este artículo en *LNP*. En la entrevista que Francisco Urondo publica en *La patria fusilada*, Berger se refiere al trato “bien caballeresco” que los marinos habían tenido con las mujeres detenidas en la Base Aeronaval Almirante Zar. Sin embargo, plantea Berger, esa era la primera vez que la Marina asumía directamente la represión, de modo que ya “iban a demostrar realmente cómo eran ellos” (Urondo, 1973: 67-68).

Un problema con la descalificación

La Armada Argentina, y especialmente la ESMA, devinieron ya antes del retorno democrático un símbolo del horror. Las palabras que enunciara María Antonia Berger en 1973 resultaron un certero y oscuro diagnóstico.

Ya en los últimos meses del “Proceso de Reorganización Nacional” (1976-1983), el poder judicial había avanzado con algunas causas que comenzaron a destapar los innumerables crímenes cometidos por los integrantes de las FFAA. Fue también hecha pública la existencia de los centros clandestinos

20. *LNP*, 16/6/1973: 2.

de detención y a contarse por miles los muertos, torturados y desaparecidos que habían sido sometidos en ellos. Las citaciones y los procesamientos militares se multiplicaron.²¹ En abril de 1983, pocos meses antes del retorno democrático, la causa judicial sobre la Triple A había sido reabierta a raíz de las declaraciones del inspector (R) de la policía Rodolfo Peregrino Fernández ante la CADHU en España y ante Naciones Unidas. En ella Peregrino Fernández explicaba, con mapas y organigramas, el funcionamiento y la estructura de la represión clandestina, involucrando a numerosos miembros de las FFAA. Un lugar destacado en la denuncia tenía la ESMA, devenida un complejo centro de operaciones de detención, tortura y asesinato, y quien fuera su director, el contralmirante Rubén Chamorro. Tras un conflicto de competencias entre el juez federal Dibur y el juez militar Desimoni que se resolvió a favor de este último, la causa pasó a la órbita de las FFAA.²² En el contexto de esta causa Mayorga asume, a lo largo de los años 1983 y 1984, la defensa de Chamorro y en este rol realiza públicas y estrepitosas declaraciones.

Los medios de comunicación se habían convertido en un campo de disputa sobre los sentidos y categorías a partir de las cuales nominar y significar lo acontecido poco tiempo atrás: *desaparecidos*, *desaparición*, *guerra*, *subversión*, *excesos*, *inocentes* eran algunas de las categorías en pugna (Feld, 2015; Salvi, 2013, 2015). Allí los propios militares se habían también propuesto construir y difundir los sentidos sobre su cuestionada actuación²³ y, en este escenario, Mayorga pretendió mantener, defender y preservar su ya conocido lugar de caballero/*gentleman*. Ahora bien, la pregunta que se suscita aquí es: ¿por qué, en un contexto en que las declaraciones fueron tan numerosas como pavorosas, las de Mayorga aparecen como notoriamente disruptivas?

En marzo de 1984 Mayorga fue entrevistado por un programa radial y sus palabras fueron reproducidas en el diario *La Nación* que, en la bajada de la nota periodística, detallaba: “El contralmirante Mayorga fustigó a

21. En junio de 1983, el juez Oscar Salvi procesó al almirante Emilio Massera por la desaparición del empresario Fernando Branca y ordenó su prisión preventiva. Simultáneamente se aceleraba la causa de la Triple A y la de Cambios y Pereira Rossi con la prisión preventiva de los tres jefes policiales implicados. También Viola, Videla y Suárez Mason eran citados a declarar por el juez Dibur en el caso del embajador Hidalgo Solá, y Videla y Harguindeguy eran procesados por el mismo juez en la causa por la detención de Carlos Menem en 1980 (Canelo, 2008; Salvi, 2013; Franco, 2014).

22. La causa se caratula “Hechos ocurridos durante la lucha contra la subversión que, conforme versiones periodísticas, y en particular, la denuncia formulada por el señor Rodolfo Peregrino Fernández ante la Comisión Argentina de Derechos Humanos, constituirían presuntos ilícitos imputables a personal militar de la Armada”. Desimoni en noviembre de 1983 sobresee la causa, a excepción de algunos delitos. Tras la promulgación de la Ley 23.040 de diciembre de 1983 que deroga la Ley 22.924 o de “autoamnistía”, el CONSUFA, presidido por el brigadier mayor Luis María Fages se hace cargo del proceso e informa a Chamorro, Acosta y Massera que sus sobreseimientos quedan sin efecto. Esta causa es añadida, a su vez, a la abierta contra los integrantes de la Junta Militar de acuerdo a lo estipulado por el Decreto 158/83 del 13 de diciembre de 1983.

23. Véase, en este volumen, el artículo de Claudia Feld sobre Vilaríño.

Alfonsín, a las Madres de Plaza de Mayo, a los hermanos Holmberg”.²⁴ En la entrevista, efectivamente, Mayorga sembró un manto de dudas sobre cada uno de estos personajes, así como sobre sus capacidades. Particularmente se refirió a los hermanos de Elena Holmberg –diplomática y pariente de su otrora camarada Lanusse, desaparecida por una “patota” de la ESMA–, afirmando que “mienten”. Como muchos otros militares, también denostó a las madres de Plaza de Mayo, acusándolas de estar “organizadas, pagadas e impulsadas” por algún agente externo. Sin embargo, en esa misma entrevista, dejó asentada una frase que suscitaría una serie de nuevas entrevistas y controversias: “Si el Proceso hubiera tenido que tomar drásticas medidas y hubiera sido absolutamente coherente con la virilidad que decía que tenía, tendría que haber fusilado al aire libre, a la luz de todo el mundo, luego de juicios sumarisimos y todo lo demás”.²⁵

Tal como se mencionó en un inicio, el tipo de declaraciones que realiza Mayorga no es excepcional, en este contexto, en el lenguaje de los militares. Así, durante la dictadura es posible identificar, según Salvi (2013) tres núcleos duros que atraviesan el relato militar y que fueron parte del debate público durante los primeros meses de la transición: 1) las nociones de “lucha contra la subversión” y de “subversión”; 2) las figuras del desaparecido y del desaparecido-muerto; y 3) la tesis de la “guerra sucia” y de los “excesos”. Sin embargo, el discurso de Mayorga no se ajusta estrictamente a ninguno de ellos: no se detendrá en la discusión conceptual y política sobre la subversión; tampoco profundizará o se explayará sobre la figura de los desaparecidos. Y, finalmente, no aceptará la idea de los “excesos”: “no se nos fue la mano”, dice, porque “acá hay una historia de embarazadas y de abortos y de crueldades que no tiene lugar”.²⁶ Los “excesos” no serían entonces un problema por el cual debatir, en tanto no habrían sucedido. Pero, al mismo tiempo, no es la muerte en manos de los integrantes de la Armada lo que se niega o disputa, sino el calificativo que se le adjudica: el de la “crueldad”. Su objetivo radica, entonces, en anular la carga moral negativa de las ejecuciones.

Es de destacar la condición de retirado que Mayorga ostenta desde 1973. Inactivo desde entonces y por lo tanto durante el período de la represión dictatorial, se sitúa fuera del círculo de los responsables de los crímenes que se comienzan a juzgar en 1984. Así, goza de una posición doblemente privilegiada. Mientras su situación de retiro le permite hacer un particular uso de la palabra, ya alejado de las obligaciones, las inhibiciones y las responsabilidades de la vida militar activa, tampoco está personalmente ligado a las acusaciones y sospechas de violaciones a los derechos humanos. Así, le

24. “El defensor de Chamorro duda de la justicia que pueda surgir del Consejo”, *La Nación*, 28/3/1984: 10. También la entrevista fue transcrita por el diario *Tiempo Argentino*, 28/3/1984: 8.

25. *La Nación*, *idem*.

26. *Ídem*.

resulta más sencillo conciliar en forma manifiesta los intereses corporativos y profesionales con los políticos (Salvi, 2015).²⁷ En este contexto, pasará a referirse a un desacuerdo fundamental con las acusaciones que la justicia y la opinión pública ciernen sobre la Armada. Un desacuerdo que no apunta a los efectos de las acciones –las muertes– sino a las condiciones morales con que dichas acciones son presentadas, esbozadas y leídas en este contexto de difusión mediática y que las acercan a la noción de delito. La idea de la “visibilidad” resulta así un eje que retoma Mayorga a partir de la alegoría de la “luz” y del “aire libre”, para hacer referencia a la forma en que se plantea, a su entender, el problema. Es la clandestinidad, el “trabajo por izquierda”, lo que enloda aquello que a su entender es un accionar legítimo.

En abril de 1985 vuelve a reiterar estos conceptos en un reportaje en la revista *El Porteño*, y lo hace de manera más gráfica: “para mí habría que haber fusilado en [el estadio de] River con Coca Cola gratis, y televisándolo. Pero eso sí: firmando. Yo no estaba de acuerdo en eso de trabajar por izquierda”.²⁸

Sus palabras generan un gran impacto por la manera casi obscena de plantear su postura. Este posicionamiento tiene, de hecho, varias aristas de análisis. Una de ellas radica en ubicar qué elementos en el discurso de Mayorga generan esta conmoción y por qué genera Mayorga esta inestabilidad. En un contexto donde un importante sector de la sociedad –y particularmente la justicia– intenta plantear la condición de “inocentes” de las víctimas para que sus muertes sean impugnadas y declaradas crímenes (Novaro y Palermo en Salvi, 2013), no parece el mero acto de matar el que está en cuestión. Sin embargo, Mayorga tensiona claramente los límites de lo decible con su retórica de la visibilidad y la publicidad, con la que expone las condiciones de legitimidad que habrían acompañado y hecho posible la lucha contra la subversión. Otra de las aristas en el análisis apunta a dar cuenta de los modos de pensar la legitimidad del accionar represivo. En 1986, en una entrevista de la televisión española, y ante la afirmación del periodista Vicente Romero de que Mayorga habría dicho “que era partidario de haber organizado fusilamientos públicos en el estadio de River Plate y repartiendo bebida refrescante”, el marino corrige:

no, no fue exactamente así, ¿no es cierto? [...] yo manifesté mi opinión de que la metodología utilizada debería haber contemplado el fusilamiento a la luz del día, sin ningún ocultamiento, [...] luego de haber sido

27. Tres meses después es puesto bajo arresto por apología del golpe de Estado, tras afirmar que “a las Fuerzas Armadas les compete la facultad de tomar el poder si se produce un desorden en la República”. En esa misma oportunidad había declarado que los integrantes de la CONADEP eran “izquierdistas confesos, ligados con entidades en las que el marxismo está infiltrado” (“Diputados citó al Comandante Mayorga”, *La Nación*, 8/6/1984: 7).

28. *El Porteño*, N° 40, abril de 1985: 22-25.

juzgados y firmadas las sentencias. En una forma de decir que debería haber sido hecho con pleno conocimiento público.²⁹

Si no son las muertes lo objetable, lo que resulta moralmente repudiable es la falta de decisión, de “virilidad” para plantear una metodología represiva que podría, eventualmente, ser pensada con todos los términos de la civilidad: fusilamientos, pero con causas y conocimiento público. Mayorga tampoco se desentiende de la tortura. Y es aquí cuando quizás sus palabras suscitan una mayor reacción. Aun cuando la minimiza, diciendo que “lo único que había en la ESMA era picana”,³⁰ reconoce haber ofrecido sus servicios para cualquier destino en el comando, “incluyendo la propia ESMA”. No es, entonces, tampoco la tortura lo que Mayorga repudia. Y provocadoramente, ante la periodista Tina Rosenberg, relata con un notorio nosotros inclusivo: “más de una vez vomité luego de ver cosas horribles. Éramos condenables. Matábamos a la gente sin juicio previo, aunque sabíamos igualmente que eran guerrilleros”. Pero, aclara, era destacable cómo la Marina “había combatido como *gentlemen*” (Rosenberg, 1998: 61-63).

Rosenberg había notado previamente, tal como veinte años atrás lo hiciera María Antonia Berger, la importancia de la compostura de *gentlemen* en la Armada: “De todas las armas de las Fuerzas Armadas, la Marina es tradicionalmente la de clase alta. Así como la Argentina mira desde arriba a sus vecinos indígenas, así es como los altos, blancos y bien educados marinos ven al Ejército y a la policía. Son casi diplomáticos, los *gentlemen* de la Marina” (Rosenberg 1998: 19).

La referencia a esta condición resulta de extremo interés no sólo por las asociaciones morales que la categoría de caballero y *gentleman* conllevan, también por su intrínseca asociación con la clase y con la relación que plantea con las élites y el poder. De tal manera que hay una referencia central a esta pertenencia de clase, a este *habitus* de los oficiales de la Marina, que hace referencia a un lugar social que, sin embargo, ya para los inicios del período democrático ha sido fuertemente socavado. Mayorga lucha denodadamente contra esa pérdida de la jerarquía, y lo hace intentando restaurar, en la propia figura de los marinos acusados por los más infames delitos, los valores caballerescos.

Sin embargo, para reconstruir este argumento es necesario realizar un acercamiento a la concepción nativa (Balbi, 2017) de esa caballerosidad, de las características de esa clasificación moral. La pregunta de cómo hila Mayorga en su discurso la idea de que se puede combatir como *gentlemen* puede responderse desandando los nudos que considera centrales para entender cómo califica positivamente a los acusados en este contexto de transición.

29. “El reino de Caín (Los Derechos Humanos en el mundo)”, RTVE.es. Entrevista de Vicente Romero Ramírez, 27/10/1986 (<http://www.rtve.es/alacarta/videos/en-portada/portada-reino-cain/2137471/>).

30. *El Porteño*, N° 40, abril de 1985: 22-25.

En primer lugar, considera a Chamorro un “militar con las tiras bien puestas” que, al regresar desde Sudáfrica al ser llamado por la Justicia, lo hace voluntariamente para “que sus oficiales no tengan ningún inconveniente”, para hacerse “responsable absolutamente de todo en su nivel por las órdenes que dio”.³¹

El mando y la conducción traen aparejados, en el sistema militar, una carga de “respeto” que hace que las órdenes impartidas por ese superior sean aceptadas y obedecidas como forma de demostración de compromiso con la jefatura. Pero eso requiere de una disposición, por parte de quien ocupa un escalafón superior, que demuestre a su vez el compromiso con los subalternos. Ese compromiso implica asumir una actitud de “protección” que significa, por sobre todo, que el superior responda por las órdenes impartidas.

Las órdenes mismas no son, en este sentido, objeto de reprobación moral para Mayorga porque, a su entender, “no hay metodología buena para una guerra, no hay guerras limpias, no hay guerra linda, nadie se cubre de gloria matando, aunque sea realmente un enemigo”.³² Entonces, lo que permite calificar una orden en la clasificación moral es la actitud de quien ha dado esa orden, por un lado, y de quien la ha llevado a cabo, por el otro. Moralidad que en el caso de quien la imparte está dada por su accionar coherente con el lugar del mando, el de la responsabilidad por sus subordinados.

Junto a la defensa de Chamorro, Mayorga realiza otra aún más encendida: la de Alfredo Astiz, uno de los personajes emblemáticamente más siniestros. En 1985, Mayorga asume su defensa cuando Astiz es procesado por la desaparición de Dagmar Hagelin,³³ caso que inicialmente también formaba parte de la causa por la denuncia de Rodolfo Peregrino Fernández.

Pese a ser uno de los símbolos del horror –por la traición, por la crueldad, por los tantos atributos que conlleva su nombre asociado a la magnitud de los crímenes en la ESMA– Mayorga no sólo defiende a Astiz. También añade: “La gente se asombra por lo de Astiz. ¿Sabe cuántos Astiz hubo en la Armada? Trescientos Astiz...”³⁴ Así, este personaje representa, en el discurso de Mayorga, a otros tantos oficiales de menor jerarquía que, pese a “que nunca tenían un mango”, “se jugaban por lo que estaban haciendo”.³⁵ Las denuncias de robo, enriquecimiento y corrupción intentan ser contrarresta-

31. “El defensor de Chamorro duda de la justicia que pueda surgir del Consejo”, *La Nación*, 28/3/1984: 10.

32. *Ídem*.

33. Dagmar Hagelin era una adolescente argentina de 18 años, de origen sueco, que fue herida y secuestrada por el grupo de tareas 3.3.2. al mando de Astiz, aparentemente al ser confundida con María Antonia Berger. Los testimonios de detenidas en la ESMA la ubicaban en ese CCD luego del operativo. Su padre denunció su desaparición ante la embajada de Suecia, país que llegó a retirar a su embajador de Buenos Aires ante la falta de respuesta.

34. *El Porteño*, N° 40, abril de 1985: 22-25.

35. *Ídem*.

das así a través de las figuras más cuestionadas de la ESMA, resaltando la rectitud, honorabilidad y humildad del personal involucrado.

Esa caracterización moral se potencia cuando se refiere ya específicamente a la persona de Astiz. A las preguntas por la inexplicable desaparición de Hagelin, Mayorga responde haciendo alusión a aquellas virtudes del entonces teniente que permitirían entender que el crimen no habría sido tal. No porque el crimen en sí no se hubiera cometido, asunto sobre el cual Mayorga no demuestra mayor interés, sino porque el acusado es un excelente oficial, dice, “compenetrado de lo que tiene que hacer, que cumple las órdenes”.³⁶ Un teniente, prosigue, que “no se corta solo y hace lo que quiere”.³⁷ Sobre él, continúa Mayorga, se ha volcado “el armamento del CELS y del *Nunca Más*” y esta maniobra, en definitiva, es considerada “un insulto a la institución donde más le duele” porque pone en cuestión aquel sagrado binomio de la orden: ascendiente del superior, obediencia del subalterno.

Como contracara, Mayorga emite en ese período juicios desfavorables sobre otros dos marinos que también permiten desarrollar el punto de quiebre de lo moralmente reprochable. El primero de ellos es Raúl Vilariño, un excabo de la marina que había actuado en la ESMA, y que 1984 detalla su experiencia como partícipe de la represión en sucesivos reportajes.³⁸ Vilariño declara en el marco de la causa contra Chamorro que lleva adelante el CONSUFA. Sobre él las declaraciones de Mayorga son lapidarias. Mientras que en el marco de la causa se remite a “demostrar” que el excabo miente y falsea información una y otra vez, en los reportajes desacredita su participación en las operaciones “por izquierda”: “A lo sumo habrá allanado un hotel en Panamericana”, dice, caricaturizando su insignificancia.³⁹

El otro marino descalificado por Mayorga es el almirante Emilio Massera. Sobre él, afirma “que le ha hecho mal al arma”.⁴⁰ Nuevamente, la acusación sobre su camarada de promoción no es estrictamente en relación con la utilización de unos u otros métodos en la lucha contra los extremistas. Su indignación proviene de su comportamiento frente a la institución, a la

36. Entrevista a Horacio Mayorga por Franco Salomone, caso Dagmar Hagelin, 1984, Archivo DiFilm, código: BG-0405. (<https://www.youtube.com/watch?v=mlLiH-RLbD8>.)

37. *Ídem*.

38. Véase, en este volumen, el texto de Claudia Feld sobre Vilariño.

39. *El Porteño*, N° 40, abril de 1985: 24.

40. *El Porteño*, N° 40, abril de 1985: 25.

tendencia de Massera a jugar un juego político propio,⁴¹ a desconocer las jerarquías y poner en jaque las reglas de juego de la vida militar.⁴²

En la estimación de Mayorga, Chamorro, Astiz, Vilariño y Massera son juzgados de acuerdo a si han cumplido con lo que su rol prescribe. Chamorro y Astiz son dignos representantes de la institución al haber encarnado los atributos que les corresponden por jerarquía. El primero de ellos al ordenar y responder por sus propias órdenes ante sus subordinados; el segundo, por obedecer y poner el cuerpo. Massera, en cambio, ha jugado un juego propio, ha tenido un comportamiento entramado con lo que Mayorga considera la “lógica política”, en la que se desconocen las jerarquías propias del arma. Así, Mayorga narra una escena según la cual el almirante Rojas le dice a Massera que en la calle se comenta que ha tenido encuentros con los Montoneros en Europa. Lejos de pretender dar explicaciones o negar la situación, Mayorga relata que “Massera le pidió que se siente, lo miró y le dijo: almirante, si yo quisiera verme con los Montoneros, usted es el último que se entera”.⁴³

Es entonces, en este marco de moralidad, en este esquema de interpretación que deben consignarse acciones tales como las de “matar” y “torturar”. Es el hecho de estar insertas en la direccionalidad de la orden (mandar y cumplir) lo que las alejaría de la perversión, de la irracionalidad, y les permitiría a quienes las ejecutan continuar actuando en y con la lógica de un caballero. En este sentido, respecto a las “decisiones de matar” sobre las cuales es consultado, aclara que “la idea general que ha dejado el juicio [a las Juntas] es que se mataba alegremente [...] Si hubo eliminación por esa vía drástica, no era tomada por cualquiera sino en el más alto nivel e institucionalmente no se ejecutó sin las formalidades del caso”.⁴⁴

Pero además, aclara en la misma entrevista, no es conveniente a su entender la designación de “torturador” para quienes se vieron involucrados en estas tareas porque “hay que diferenciar”: “la palabra torturador parece que es una palabra que realmente descalifica”.⁴⁵ Es la descalificación social el problema que aparece en ese momento, es la condena moral la que Mayorga enfrenta y quiere revertir. La perspectiva denostante, descalificadora que carga consigo la palabra “tortura” le molesta a Mayorga porque introduce

41. Apunta Canelo (2003) que las aspiraciones presidenciales de Massera lo habían llevado a entablar acercamientos con políticos peronistas, con sindicalistas afines y con líderes políticos internacionales. Si bien las ambiciones y expectativas institucionales de la Marina habrían coincidido inicialmente con las de Massera, luego de su retiro como Comandante en Jefe y miembro de la Junta Militar, se produjo una separación. Massera fundó entonces una agrupación política y una revista propias, desde las cuales intentó hacerse un lugar en la escena política de la transición.

42. Al respecto ver Uriarte (2011).

43. *El Porteño*, N° 40, abril de 1985: 25.

44. “El reino de Caín (Los Derechos Humanos en el mundo)”, RTVE.es, entrevista de Vicente Romero Ramírez, 27/10/1986 (<http://www.rtve.es/alacarta/videos/en-portada/portada-reino-cain/2137471/>)

45. *Ídem*.

un límite que al parecer no puede revertirse ya con la idea de la racionalidad de la orden militar.

Finalizada la dictadura militar, tanto las FFAA como el marco legitimador que había sustentado su accionar estaban ya fuertemente cuestionados. Entre las ideas centrales de ese marco se encontraba la de las FFAA concebidas como “guardianes morales de la Nación”. Y, en esta disputa, en los inicios de la transición política, entra también a descomponerse el entramado de valores que había dado sustento a lo que los militares consideraban una manera “legítima” de matar. El recurso a la violencia que –de acuerdo con los preceptos del estado moderno definido en términos weberianos– detentan legítimamente las FFAA y de seguridad, es fuertemente cuestionado cuando una violencia desbordada y desquiciada empieza a mostrarse públicamente. Y, con las bases de su marco de referencia profundamente socavadas, el discurso de Mayorga se vuelve polémico.

Fuera de contexto

En el año 2003, los Juicios a las Juntas ya han tenido lugar; también las “leyes de impunidad” –la Ley 23.492 de “Punto Final”, la 23.521, de “Obediencia Debida” y los indultos presidenciales. Pero entonces el Congreso declara “insanablemente nulas” tales leyes⁴⁶ y el gobierno del presidente Néstor Kirchner plantea una política de derechos humanos que tiene como eje la reapertura de los juicios bajo la consigna de memoria, verdad y justicia.

Ese mismo año, el 16 de julio, aparece una solicitada en el diario *La Nación* reprobando la intención del gobierno argentino de derogar el Decreto 1.581 de extraterritorialidad, por el cual los pedidos de extradiciones de militares por parte de jueces extranjeros eran rechazados sin más trámite.⁴⁷ La solicitada estaba firmada por AUNAR –Asociación Unidad Argentina– entre cuyos miembros se encontraba Mayorga, y quien, al haber sido uno de los firmantes, fue sancionado con una pena menor por el jefe de la Armada, almirante Godoy.

Poco tiempo después le fue aplicada una sanción aun mayor que llegó a los 45 días de arresto, a raíz de las palabras vertidas en una comida anual de aviadores navales a la cual había sido invitado para dar un discurso. En esa ocasión, Mayorga realizó una arenga que apuntaba –nuevamente– a las

46. Previo a este proceso, el 6 de marzo de 2001, un juez de primera instancia dictó la nulidad de las “leyes de impunidad” y el 9 de noviembre esa decisión fue ratificada por la Sala II de la Cámara Federal de Apelaciones.

47. Durante el período de impunidad, varios fueron los países que solicitaron la extradición de militares para el juzgamiento de los crímenes cometidos durante la dictadura, entre ellos España, Italia, Alemania, Suecia y Francia. Sin embargo, en cumplimiento del Decreto 1.581 del año 2001, los mismos eran rechazados al establecer éste que todos los pedidos de extradición cursados por procesos judiciales en trámite en otros países relacionados con delitos cometidos por el terrorismo de Estado en Argentina durante la pasada dictadura militar debían ser rechazados. Para ello se aludía al principio de territorialidad.

cuestiones de la conducción y el mando en el marco de la crítica a la política de derechos humanos del gobierno del presidente Kirchner. Es, afirma Mayorga, una época turbulenta para la familia militar:

Se puede vivir con sueldos paupérrimos, se puede operar menos que precariamente, se puede llegar a ver más turbia la meta hacia la cual se dirigen los esfuerzos, pero no se puede perder lo más valioso que tenemos: nuestra gente y su espíritu militar.

Y son ustedes los que tendrán que sacar esta especie de pueblo aeronaval al que pertenecemos, de un Egipto disociador para llevarlos través del desierto a la tierra prometida.⁴⁸

Y, agrega, en contrapunto con las palabras que poco tiempo atrás había emitido el presidente Kirchner, “no nos pueden decir, no podemos aceptar que nos llamen hijos y nietos de las Madres de Plaza de Mayo”.⁴⁹

El diario *La Nación* se refirió a este evento y consideró que había tenido un “mal final”, debido a que había efectuado tales cuestionamientos “ante más de doscientos oficiales jóvenes que no lo conocían” y a que los organizadores habrían tenido que presentar las correspondientes disculpas a oficiales de otras fuerzas allí presentes.⁵⁰

En el año 2006 se abre la causa por la masacre de Trelew. Será la primera y única vez que Mayorga resultará imputado en una causa por delitos de lesa humanidad. Después de décadas de lucha, la justicia entiende que la masacre forma parte –y, eventualmente, abre– el ciclo del terrorismo de Estado que se desatará en 1976. Nuevamente, en este contexto, serán las palabras que apelen al sentido de caballeridad e hidalguía las que se transmitan, esta vez en defensa del propio Mayorga. Así lo afirma una carta de lectores enviada a *LNP* en marzo de 2008: “El almirante Mayorga ha sido y es un caballero que ha servido a la Armada Argentina con honor y devoción. [...] Sé que el señor almirante Mayorga acrecentará su entrega e hidalguía en estas horas amargas. ¡Estoy con usted, señor almirante!”.⁵¹

La Unión de Promociones Navales⁵² y el Foro de Almirantes Retirados⁵³ encaran la defensa pública del almirante en la misma línea en que Mayorga otrora había defendido a los suyos: detallan cómo, al tomar conocimiento

48. “Sancionaron al Almt. Mayorga”, *LNP*, 30/11/2003.

49. *Ídem*.

50. “Detienen por 45 días al almirante (R) Horacio Mayorga”, *La Nación*, 28/11/2003.

51. “Respaldo a Mayorga”, *LNP*, 22/3/2008.

52. La Unión de Promociones Navales nuclea a las promociones de oficiales de la Armada en situación de retiro y presta especial apoyo a los militares presos por causas de delitos de lesa humanidad, a los que considera “presos políticos”.

53. El Foro de Almirantes Retirados se crea en 1996, con el objeto de “contribuir a revitalizar la presencia de las Fuerzas Armadas como instituciones fundacionales de la República y a sus integrantes como miembros naturales de la sociedad argentina”. Horacio Mayorga fue su presidente entre los años 2002-2003. Uno de sus antecedentes relevantes es el Grupo de Apoyo de Oficiales Superiores de la Armada, constituido inicialmente en 1987

de que exsubordinados se encontraban detenidos por la causa Trelew, se presentó en forma espontánea ante el Sr. Juez subrogante interviniente. Su proceder, de acuerdo con esta asociación, “queda encuadrado así en una lección de moral militar de acuerdo a lo que impone el Código de Honor, a un verdadero militar, a un soldado cabal”.⁵⁴

Al encontrarse imputado en la causa, nuevamente *LNP* transcribe la carta que Mayorga envía al juez federal Dr. Hugo Sastre, misiva que la nota editorial del diario encuentra que muestra su condición de “hombre de honor” en una actitud que “lo enaltece”.⁵⁵ En ella, Mayorga informa que la Fuerza Aeronaval N° 3, en la que se incluye la Base Aeronaval Almirante Zar “dependían del suscripto quien para esa fecha era Comandante de la Aviación Naval”. Junto con hacerse responsable de las medidas de seguridad tomadas entonces, especifica que esas normas generales fueron dictadas por él para tener en cuenta su trato y cuidado, pero “especialmente para evitar una posible fuga”, no contemplando “procederes violatorios de su integridad, física o psíquica”.⁵⁶

Su declaración indagatoria es breve y reitera en lo central lo afirmado sobre el evento en 1972, prácticamente con los mismos adjetivos. El juicio llegó a su fin en el año 2012. Poco tiempo antes, Mayorga había sufrido un accidente cerebro vascular que lo eximió de la condena. Murió en 2016. No hubo notas en los diarios de tirada nacional pero sí en los de Chubut.⁵⁷ Su muerte se produjo cuando ya había fallecido también Diana Julio de Massot y *LNP* no publicó obituario.

Palabras finales

A lo largo de este trabajo, hay diversos tópicos que aparecen reiteradamente en el discurso del contralmirante Mayorga, son centrales las referencias ligadas al cumplimiento del deber y los mandatos morales de la institución. Su propia figura aparece para ciertos sectores como la representación del marino—el caballero del mar, el *gentleman*—ideal. Su palabra pone de relieve también el estado de situación del entramado entre las FFAA y la política a lo largo del período 1970-2006, al tiempo que explicita las categorías morales a partir de las cuales las FFAA sostuvieron la legitimidad de su actuación. En el discurso de Mayorga aparece, así, una progresión de ideas que tiene

por los defensores de los oficiales procesados en esa fecha, entre los cuales se encontraba también Horacio Mayorga. (<http://centronaval.org.ar/boletin/BCN823/823foro.pdf>)

54. Foro de Almirantes Retirados, 8/3/2008 (<http://politicaeconomiasociedad.blogspot.com.ar/2008/03/foro-de-almirantes-retirados.html>).

55. “Almirante Horacio Mayorga”, *LNP*, 10/5/2008.

56. *Ídem*.

57. “Murió el marino que justificó la Masacre de Trelew: ‘Se hizo lo que había que hacer’”, *La Jornada*, 4/10/2016; “Murió Mayorga: el jefe de la base Zar en la Masacre de Trelew”, *Red43*, 4/10/2016.

como sustento el ideal de la caballeridad y el amor a la institución, junto a nociones cambiantes de guerra y enemigo que se enhebran en el discurso –desde el bombardeo hasta la tortura– como herramientas legítimas de combate. En esta dirección podemos retomar su palabra, cargada de tintes espectaculares sobre los valores militares, no como meras justificaciones o tergiversaciones. No se trata de pretender que Mayorga “miente” o que sus palabras son vacías, tampoco de sortear la aparente vacuidad de los conceptos morales frente a la consistencia de las acciones concretas.

Antes bien, el análisis permite dar cuenta de los conceptos y los hilos argumentativos utilizados para entender de qué manera un personaje construye y se convierte en referente de lo que se considera una trayectoria de “coherencia moral” a lo largo de más de cincuenta años y los diferentes desafíos que le proponen los cambios políticos. Porque finalmente, situado en nuevos y diversos contextos, los desafíos serán diferentes para este *discurso moral legitimador* que, estrechamente ligado a los valores que estructuran el mundo militar, está conformado por eslabones de cadenas dialógicas, “llenos de ecos y de recuerdos” (Angenot, 2010: 25).

Este *discurso moral legitimador* se sostiene en los principios que serían característicos de las FFAA “institucionales”, de acuerdo a la caracterización de Charles Moskos (1985): la identificación con los intereses de la Armada dejando a un lado los intereses individuales, la centralidad de las nociones de “patria”, “nación”, “deber”, “honor”, “valor”, “subordinación” y “mando”. Estas nociones quedan en estrecho diálogo con aquellas de “caballeridad” e “hidalguía”, pero también con la de “civilización”.

A lo largo del tiempo, Mayorga empleó dichas categorías a fin de encuadrar distintos comportamientos en el marco de la moralidad castrense. O, desde otra perspectiva, encontró legítimas y moralmente aceptables aquellas conductas encuadradas en lo que consideró como una línea lógica en la relación entre el mando, la obediencia y el deber. Así, el deber del levantamiento legitimó un bombardeo; el honor del combate erigió, en el lugar de civiles desarmados, una “tropa civil”. Luego, la legitimidad institucional y la sacralidad de las órdenes eximió a los integrantes de la Armada de ser considerados asesinos: la distinción introducida por la obediencia y la subordinación, unida a la idea de una conducción insigne y esclarecida, dirimieron la consideración moral sobre la utilización de la violencia por parte de la Armada. Finalmente, fue el modo de encarar las responsabilidades del mando y la subordinación lo que estableció la estricta línea de diferenciación entre quienes “le hacen mal al Arma” y quienes fueron insignes marinos. Mayorga reconoció públicamente la tortura y el accionar ilegal de las FFAA mientras apeló a la representación del marino ideal, el caballero del mar, el *gentleman*, para ubicar moral y políticamente la represión ilegal.

Sin embargo, su palabra lejos estuvo de mantener el mismo efecto a lo largo del tiempo. La trayectoria del discurso de Mayorga, de su aceptación, claramente fue degradándose, diluyéndose, hasta quedar completamente

fuera de foco en el año 2003, en pleno auge de la política de derechos humanos del presidente Kirchner. Mayorga pretendió legitimar el accionar de la Armada a partir de un esquema o cuadro referencial de valores basado en los principios de organización institucional, sin embargo, esta moral y estos mandatos –que para Mayorga se mantuvieron incólumes a lo largo de la historia– se encontraron en contextos que, finalmente, se tornaron adversos. Así, en 1972 pudo definir cómo interpretar la masacre de Trelew; en 1984 la disputa fue por las maneras de calificar a la represión y en 2003 su discurso reivindicativo enfrentó ya un contexto de clara adversidad. En este nuevo marco, el efecto y la fuerza de tales improntas morales, configuradas para mantener una cohesión y promover una imagen de ascetismo entre los marinos no puede soslayar el efecto de la imputación social. La trayectoria de la palabra de Mayorga permite entrever, de esta manera, esta intrincada y necesaria relación de apoyo y sostén en y con diversos sectores sociales, así como los avances y logros de los organismos de derechos humanos.

Finalmente, queda la pregunta respecto de la calificación de “represor” para quien, desde una posición de exterioridad, participó continuamente a través de la búsqueda de la legitimación de la acción. Se trata, en definitiva, de un espacio que fue sin lugar a dudas fundamental en el desarrollo tanto del esquema represivo como del sostén psicológico de los propios agentes de la represión.

Lo cierto es que la categoría “represor” es controvertida. Proveniente del campo de la militancia de los derechos humanos, con y a través de ella se participa en las luchas memoriales y políticas del presente; es una categoría que tiene efectos y genera sentidos en diversos ámbitos sociales (Feld y Salvi, 2016). En este proceso, su deriva ha terminado por incluir a jueces y empresarios, partícipes de la orquestación represiva de la última dictadura militar. Siendo, por ende, una categoría abierta, resta considerar la inclusión de quienes conformaron esa trastienda de sustento moral. Si así fuera, Mayorga tendría allí su lugar.

Agradecimientos

Este trabajo debe mucho a los generosos, profundos y enriquecedores aportes de los integrantes del proyecto colectivo de investigación PICT 2013-0299, “Las declaraciones públicas de represores: narrativas y conflictos en la memoria social sobre el terrorismo de Estado en la Argentina”. Agradezco en particular el trabajo de edición de sus directoras, Claudia Feld y Valentina Salvi, y a Paula Canelo, quien ofició de comentarista del trabajo, por sus dedicadas y más que oportunas observaciones. Mi especial reconocimiento a Julieta Lampasona, María José Morteayrú y Rosario Fernández, quienes recopilaron información fundamental para este artículo en diferentes archivos del país.